

o no satisfecho como los demas Cuentas; en
cuyo caso, y suplicando que sea, rigens a que
no existe ya la ^{orden} y haba rendido un cuenta
aprobada, deberia suceder lo mismo y con respecto
ala media paga de ^{on} Div. ant. esto es rebajar
el abono que se haga al mayor Balances de
Deposito afaba de todo de la Division a que
pertenece. V. E. en vista de lo expuesto deca
minara como mas sea de V. Sup. ^{mo} agrado. A. ^m
A. Teniente Pub. Lucia Nov 15/893



MIH-0674

Caj. 18
Doc. 437
Fol. 1

O. L. 74-429

fs: 1